



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 014 2017 00033 00
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
demandado	JUAN FELIPE MONTOYA
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO
A.S. No.	0044V (0029) 3

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes el escrito arrimado por la EPS SURA mediante la cual dan respuesta al oficio 743V del 27 de julio de 2020.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5a8087fab35b10825831a430929b285b9b316e718acfe5e3d5ab2109d6fb8b5

Documento generado en 18/01/2021 11:47:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>